

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE	
CORREO DEL SOLICITANTE	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY
DEPENDENCIA SOLICITANTE	clvillanuevar@ut.edu.co
ORDENADOR DEL GASTO	HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes en el marco proyectos de inversión)	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
<p><i>El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentran enmarcados en la calidad del servicio, la atención humanizada y segura centrada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo, de docencia, investigación y servicio social.</i></p> <p><i>Por lo anterior, es necesaria la adquisición de comida húmeda para llevar a cabo adecuadamente la labor asistencial del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.</i></p>

2. BIENES REQUERIDOS		
ITEM	ALIMENTO HUMEDO	
	DETALLE	CANTIDAD
1	ALIMENTO HÚMEDO LATA A/D 5,5 OZ CANINO Y FELINO	400
2	ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D 13 OZ CANINO	300
3	ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D LOW FAT 13 OZ CANINO	100
4	ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D 5,5 OZ FELINO	100

3. DESTINACION FINAL DEL BIEN
HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

4. POTENCIALES PROVEEDORES
Gabrica s.a.s y Jose I. Diaz M. y cia. diagrotol s. en c.

5. COTIZACIONES Y/O CONSULTAS DE PRECIOS
SE ANEXA COTIZACIONES

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
--



**PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN**

**NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR
INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV**

Página 2 de 2
Código: JC-P03-F02

Versión: 04
Fecha de Actualización:
05-09-2024

--

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ
Cargo:	Profesional universitario
Dependencia:	Hospital veterinario UT
E-mail:	clvillanuevar@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 8 de mayo de 2026

Dependencia: HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA

OBJETO:

Adquisición de comida húmeda para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

VALOR:

\$20.298.493

LETRAS:

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2026

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 556

Fecha: 20 de Mayo de 2026 a las 10:08

Solicitante: 1110460412 - CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ

Dependencia Solicitante: DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 93373412 - DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA

Ordenación del gasto: DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO

Elaborado: 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA

Valor: \$ 20.298.493,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima desarrolla sus actividades en cumplimiento de los ejes misionales de docencia, investigación y proyección social, consolidándose como un escenario académico y asistencial orientado a la prestación de servicios de salud animal con criterios de calidad, bienestar animal y atención humanizada. En este sentido, resulta necesaria la adquisición de comida húmeda destinada a la alimentación y recuperación nutricional de los pacientes animales atendidos en las diferentes áreas clínicas y de hospitalización, garantizando condiciones adecuadas para los procesos médicos, quirúrgicos y de recuperación que se adelantan diariamente en el Hospital Veterinario. La comida húmeda constituye un insumo fundamental dentro de la atención integral veterinaria, especialmente en pacientes con condiciones clínicas especiales, procesos postquirúrgicos, enfermedades metabólicas, gastrointestinales o estados de recuperación que requieren dietas blandas, palatables y de fácil digestión. Por tanto, disponer de este tipo de alimentación permite fortalecer los protocolos de manejo clínico y contribuir al bienestar y recuperación de los animales atendidos, asegurando la adecuada prestación del servicio asistencial y académico.

La presente necesidad guarda plena pertinencia institucional, toda vez que se encuentra alineada con la misión de la Universidad del Tolima, orientada a la construcción del conocimiento, la investigación, la innovación y el desarrollo humano desde un enfoque ético y de responsabilidad social. Asimismo, el Plan Estratégico de Desarrollo 2023–2032 establece dentro de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la investigación, la extensión y la formación integral, promoviendo escenarios académicos y científicos que permitan responder a las necesidades del contexto regional y social. De igual manera, el PED contempla estrategias relacionadas con la consolidación de procesos de investigación, formación práctica y proyección social articulados con las dinámicas territoriales y el fortalecimiento de servicios que impacten positivamente la comunidad y los sectores sociales y productivos. En este contexto, el Hospital Veterinario se constituye en un espacio fundamental para la formación práctica de estudiantes, el desarrollo de actividades investigativas y la prestación de servicios veterinarios a la comunidad, razón por la cual requiere contar con los insumos necesarios para garantizar una atención adecuada y continua. En consecuencia, la adquisición de comida húmeda resulta necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, fortalecer los procesos asistenciales y académicos, y contribuir al bienestar animal, la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con docencia, investigación y proyección social.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de comida húmeda para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar la totalidad del producto objeto de éste contrato dentro del plazo fijado para su ejecución y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas. 2. Los elementos objeto de este contrato serán entregados en el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima. 3. Reponer sin ningún costo adicional los artículos que lleguen en mal estado o que no cumplan con las especificaciones solicitadas. El respectivo cambio o reposición se hará en un término no mayor a treinta (30) días hábiles. 4. Garantizar el transporte de los productos desde la bodega o almacén dispuesto por el contratista hasta el lugar de entrega dispuesto en el contrato. 5. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente. 6. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 8. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 9. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 10. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 11. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica legalmente constituida, cuyo objeto social o actividad económica esté relacionada con la comercialización y/o distribución de alimentos para animales, con experiencia mínima de dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto. El oferente, no deberá estar incurrido en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes serán recibidos en el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	ALIMENTO HUMEDO LATA CANINO Y FELINO	ITEM ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS CANTIDAD 1. ALIMENTO HÚMEDO LATA A/D 5,5 OZ CANINO Y FELINO 400 2. ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D 13 OZ CANINO 300 3. ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D LOW FAT 13 OZ CANINO 100 4. ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D 5,5 OZ FELINO 100

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 2014	020201020309 - OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	111 - PROPIOS	20.298.493,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, en único pago, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, informe y además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones. Para el pago se deberá presentar la factura, la constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor y supervisor, y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y ARL sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando corresponda. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad. Justificación del presupuesto estimado: se determinó el presupuesto teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones allegadas.	\$ 20.298.493,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios	Contratista	RIESGO BAJO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES


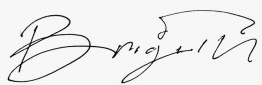
Tipo de requisito	Descripción
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un 1 año.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudici

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Propuesta económica	El proponente deberá aportar propuesta económica, factor ponderable, no subsanable. conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
------------------	----------	-------------	----------------

Experiencia adicional o complementaria	400 PUNTOS	Se asignan cincuenta (50) puntos por cada contrato cuyo presupuesto sea igual o superior al presupuesto, en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de cuatrocientos (400) puntos. Se tendrá en cuenta contratos y/o certificados.	400
Oferta economica	600 PUNTOS	Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor, menor puntaje. FACTOR ECONÓMICO PUNTAJE (Hasta 600 puntos): Propuesta más económica 600 La segunda propuesta más económica 500 La tercera propuesta más económica 400 La cuarta y demás propuestas económicas 300 Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas. NOTA: Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido. No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA.	600

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA C.C. 93373412	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA	



Universidad del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 8 de mayo de 2026

DEPENDENCIA: HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA

CONCEPTO:

Adquisición de comida húmeda para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

VALOR TOTAL: \$20.298.493

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **dia (s)** 2 meses

DIEGO FERNANDO ECHEVERRY

DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica9@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

Calle 42 1 02 Barrio Santa Helena - 2771212

Sede Principal

Universidad del Tolima atencionalciudadano@ut.edu.co
www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

11/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-2014

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Adquisición de comida húmeda para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020201020309-OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	111 - PROPIOS	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	SCDP-2006		\$ 20.298.493,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020201 - MATERIALES Y SUMINISTROS					
02020102 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO					
0202010203 - PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
				Total	\$ 20.298.493,00

Total en letras VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS

Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

1. OBJETO Adquisición de comida húmeda para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

2. ESTUDIO DE MERCADO 2. 1. ASPECTOS GENERALES

El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima desarrolla actividades asistenciales, académicas y de apoyo a la investigación en medicina veterinaria, atendiendo pacientes de diferentes especies y condiciones clínicas. Dentro de los procesos de hospitalización y recuperación médica, resulta indispensable contar con alimentos húmedos especializados que permitan cubrir requerimientos nutricionales específicos, facilitar la administración del alimento en pacientes con baja palatabilidad o dificultades de consumo, y contribuir al manejo terapéutico integral.

La adquisición de comida húmeda responde a la necesidad de mantener condiciones adecuadas de bienestar animal, soporte clínico-nutricional y continuidad en la prestación de los servicios veterinarios, evitando desabastecimientos que puedan afectar la atención médica y los procesos formativos de estudiantes y docentes.

ASPECTOS ECONÓMICOS

El objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

Código - Segmento	Código - Familia	Nombre - Familia
23000000	23180000	Equipo industrial para alimentos y bebidas
50000000	50190000	Alimentos preparados y conservados
73000000	73130000	Industrias de alimentos y bebidas

INDICADORES ECONÓMICOS

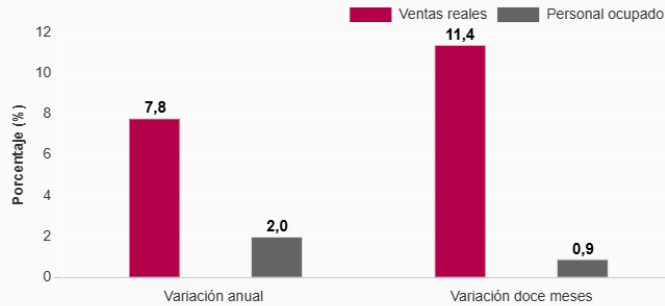
Encuesta mensual de comercio (EMC) → ENERO 2026

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustible, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

INFORMACIÓN ENERO 2026

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Enero 2026



Variación doce meses

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANF - FMC.

Variación anual

Enero 2026 / enero 2025

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual	Variación doce meses
	Enero 2026 / enero 2025	Febrero 2025 - enero 2026/ febrero 2024 - enero 2025
Ventas nominales	10,4	11,3
Personal ocupado	3,0	1,2

Ventas nominales

En enero de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$11,1 billones, lo que significó un aumento de 10,4%, frente a enero de 2025.

En la variación doce meses correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026, en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$131,6 billones, lo que significó un aumento de 11,3%.

Personal ocupado

En enero de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 224.960 personas, lo que significó un aumento de 3,0%, frente a enero de 2025.

Con respecto al personal de doce meses comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026 y en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, presentó una variación de 1,2%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

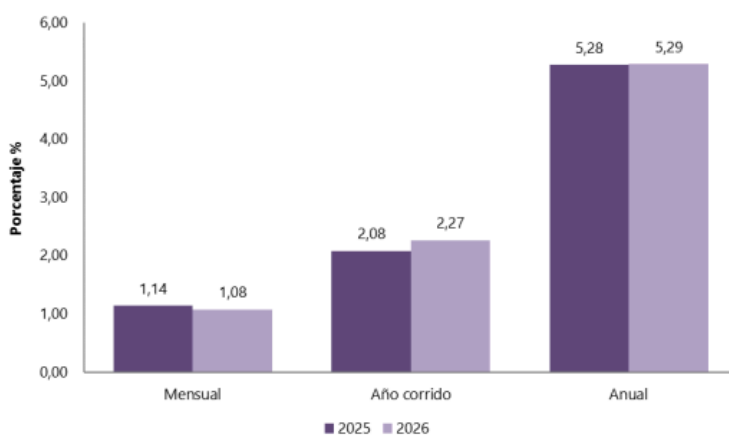
En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%),

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Divisiones de Gasto	2025		2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

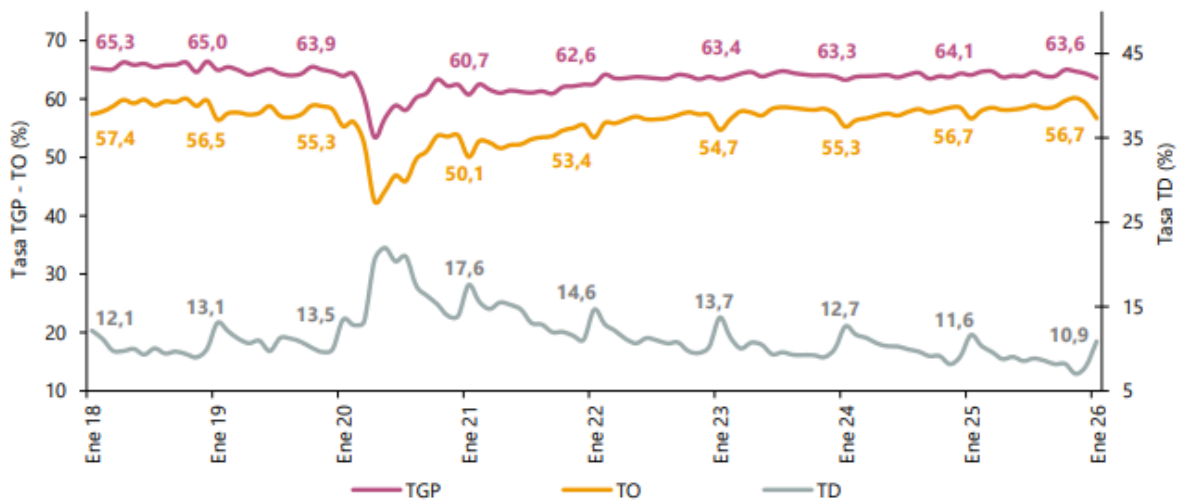
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

MERCADO LABORAL

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026 En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Enero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

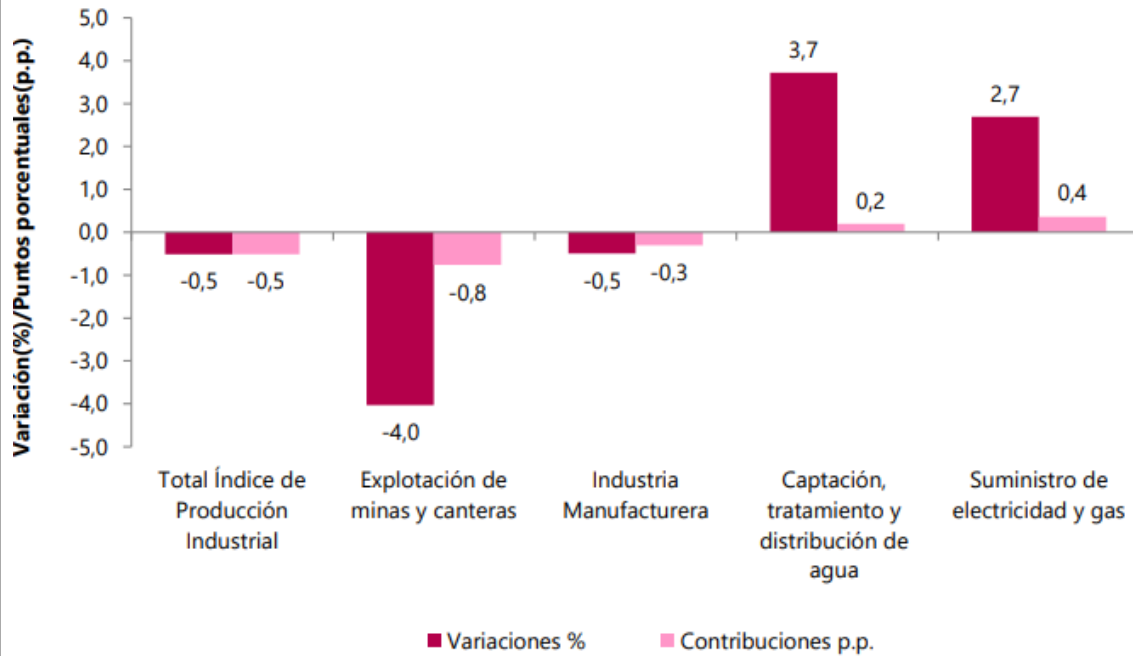
Fuente: DANE, GEIH.

Resultados anuales por sectores industriales (Enero 2026 / enero 2025) En enero de 2026, frente a enero de 2025, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución del 4,0% y la industria manufacturera, del 0,5%. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas



fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,7%, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,7%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional Enero (2026 / 2025)^{Pr}



ASPECTOS TECNICOS:

El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima desarrolla actividades asistenciales, académicas y de apoyo a la investigación en medicina veterinaria, atendiendo pacientes caninos y felinos en diferentes condiciones clínicas. Dentro de los procesos de hospitalización, recuperación médica y manejo nutricional especializado, resulta indispensable contar con alimentos húmedos que permitan cubrir requerimientos nutricionales específicos, facilitar la administración del alimento en pacientes con baja palatabilidad o dificultades de consumo, y contribuir al tratamiento integral de los animales atendidos.

La adquisición de comida húmeda responde a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de bienestar animal, soporte clínico-nutricional y continuidad en la prestación de los servicios veterinarios, evitando desabastecimientos que puedan afectar la atención médica, los procesos académicos y las prácticas formativas desarrolladas por estudiantes y docentes de la Universidad del Tolima.

El suministro requerido comprende alimentos húmedos para caninos y felinos, tanto de mantenimiento como dietas terapéuticas, en diferentes presentaciones comerciales,

garantizando productos aptos para uso veterinario, con condiciones adecuadas de inocuidad, conservación y calidad nutricional.

.2.1. ASPECTOS GENERALES

En el marco de las actividades asistenciales y académicas desarrolladas por el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, se hace necesario adelantar el suministro permanente de comida húmeda para caninos y felinos, destinada a pacientes hospitalizados, animales en recuperación y ejemplares que requieren soporte nutricional especializado.

Estas acciones garantizan condiciones adecuadas de alimentación clínica, bienestar animal y continuidad en los procesos de atención veterinaria y formación académica.

Para ello, se requiere contratar un proveedor con capacidad técnica, logística y operativa para el suministro continuo de alimentos húmedos de calidad, tales como:

- Comida húmeda para caninos
- Comida húmeda para felinos
- Dietas terapéuticas veterinarias
- Alimentos de mantenimiento
- Presentaciones en lata, pouch o similares

El servicio incluye no solo el suministro de los alimentos, sino también su transporte, entrega oportuna y garantía de condiciones adecuadas de conservación e inocuidad.

1. Identificación del sector económico

El objeto contractual se enmarca en el sector de alimentos para animales de compañía y productos veterinarios especializados, específicamente en la cadena de comercialización y distribución de alimentos húmedos para caninos y felinos.

Este tipo de suministro resulta fundamental para garantizar procesos adecuados de recuperación clínica, soporte nutricional y bienestar animal en hospitales y clínicas veterinarias.

2. Gremios y actores del sector

El sector está conformado por:

- Fabricantes de alimentos para mascotas
- Distribuidores autorizados de productos veterinarios
- Comercializadores de alimentos especializados
- Importadores de líneas terapéuticas
- Clínicas y hospitales veterinarios
- Tiendas especializadas para mascotas

Estos actores permiten garantizar disponibilidad y abastecimiento continuo de productos nutricionales veterinarios.



3. Productos incluidos dentro del sector

El objeto contractual comprende principalmente:

- Alimentos húmedos para caninos
- Alimentos húmedos para felinos
- Dietas húmedas terapéuticas
- Dietas gastrointestinales, renales o de recuperación
- Presentaciones comerciales veterinarias

Los productos deben cumplir condiciones de calidad, inocuidad, composición nutricional y adecuada conservación.

4. Variables económicas que afectan el sector

a. Inflación en alimentos

El incremento del IPC en alimentos impacta directamente el costo de los productos alimenticios veterinarios.

b. Dependencia de productos importados

Algunas líneas terapéuticas son importadas, por lo cual las tasas de cambio pueden afectar los precios y disponibilidad.

c. Costos logísticos

El transporte y almacenamiento especializado inciden en el valor final del suministro.

d. Disponibilidad comercial

La continuidad de ciertas referencias depende de fabricantes y distribuidores autorizados.

e. Incremento en la demanda de productos veterinarios

El crecimiento del mercado de mascotas ha aumentado la demanda de alimentos especializados.

5. Dinámica del proceso de suministro

El suministro de comida húmeda se desarrolla bajo las siguientes etapas:

- a. Selección de proveedores autorizados
- b. Compra y abastecimiento de productos veterinarios
- c. Verificación de calidad y fechas de vencimiento
- d. Transporte en condiciones adecuadas



- e. Entrega directa al Hospital Veterinario
- f. Verificación de cantidades y estado de los productos

ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso contractual se enmarca en la normativa de contratación estatal colombiana y la normatividad sanitaria aplicable:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Normativa sanitaria aplicable a alimentos para consumo animal
- Normas de bienestar animal

Autoridades competentes

- Universidad del Tolima
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
- Autoridades sanitarias competentes

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

¿Cuál es la dinámica de producción, venta, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Dinámica de producción, venta, distribución y entrega del servicio

La dinámica del mercado de alimentos húmedos para animales de compañía en Colombia se encuentra compuesta por fabricantes nacionales, importadores, distribuidores autorizados y comercializadores especializados en productos veterinarios y nutrición animal.

La producción y comercialización de comida húmeda para caninos y felinos se concentra principalmente en empresas reconocidas del sector de alimentos para mascotas, las cuales ofrecen líneas de mantenimiento y dietas terapéuticas destinadas a hospitales veterinarios, clínicas, consultorios y consumidores particulares.

Debido a que una parte importante de los alimentos húmedos especializados son productos importados, el mercado presenta variaciones asociadas a factores como la tasa de cambio, costos de importación, disponibilidad internacional de materias primas y comportamiento logístico del comercio exterior.

La cadena de suministro generalmente se desarrolla de la siguiente manera:

a. Fabricación o importación de productos

Los alimentos húmedos son elaborados por compañías nacionales o internacionales bajo estándares de calidad e inocuidad para consumo animal. En el caso de dietas veterinarias

terapéuticas, estas son formuladas específicamente para el manejo clínico de patologías gastrointestinales, renales, hepáticas, metabólicas o procesos de recuperación nutricional.

b. Distribución autorizada

Los fabricantes e importadores comercializan los productos mediante distribuidores autorizados, quienes abastecen hospitales veterinarios, clínicas, universidades, pet shops y establecimientos especializados.

c. Comercialización institucional

Las entidades públicas y privadas realizan la adquisición de estos productos a través de proveedores con capacidad de suministro continuo, experiencia en productos veterinarios y disponibilidad de inventario.

d. Transporte y almacenamiento

Los alimentos húmedos requieren condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte para preservar su calidad, inocuidad y vida útil. Por ello, los proveedores deben garantizar:





- Empaques originales y sellados.
- Protección frente a humedad o contaminación.
- Conservación en temperaturas adecuadas.
- Entrega dentro de fechas óptimas de vencimiento.

e. Entrega final

La entrega se realiza directamente en las instalaciones del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

A través de la plataforma SECOP II.

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras las siguientes contrataciones con objeto similar al del presente proceso:

	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERRIANDO URREGO E.S.E	CD. No. 372-2026	SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN ADULTO Y PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN	Presentación de oferta	9/05/2026 8:46 AM (UTC-5 horas)	-	70.000.000 COP
	MUNICIPIO DE COVARACHIA1	MC-023-2026	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTOS COMO INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE CONVITES COMUNALES PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS ANCESTRALES DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA, EN E.J	Presentación de oferta	29/04/2026 8:22 AM (UTC-5 horas)	4/05/2026 12:00 PM (UTC-5 horas)	12.000.000 COP
	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	MC-027-2026	SUMINISTRO DE KIT'S BÁSICOS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR FENÓMENOS NATURALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA	Presentación de oferta	27/04/2026 4:30 PM (UTC-5 horas)	30/04/2026 8:00 AM (UTC-5 horas)	39.630.000 COP
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	SUBASTA INVERSA 001-2026 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y SUPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS NÚCLEOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA	Presentación de oferta	24/04/2026 9:39 PM (UTC-5 horas)	29/04/2026 5:00 PM (UTC-5 horas)	276.805.006 COP

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen del servicio a prestar.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebran contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial dependiendo del caso.

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima a celebrado contratos similares en vigencias anteriores mediante la modalidad de selección directa atendiendo a la cuantía, como se muestra a continuación:

OBJETO	No. CONTRAT O	VALOR
Suministrar alimento concentrado para animales de las granjas armero, reforma y recreo de la Universidad del Tolima.	896-2025	\$100.000.000
Suministrar alimento concentrado, sales mineralizadas y suplementos para el sostenimiento de los diferentes proyectos académicos pecuarios (aves, bovinos, porcinos, ovinos, equinos) de los centros experimentales Armero, La Reforma y el Recreo de la Universidad del Tolima.	073-2025	\$135.000.000
Adquisición de alimento para animales y elementos necesarios en el buen funcionamiento de la sede "Granja las Brisas" de la Universidad del Tolima.	358-2025	\$3.679.900

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No aplica.

4. CONSULTA DE PRECIOS

Con el fin de establecer una base de precios para el proceso de contratación, se define como metodología aplicar la media aritmética (promedio) con base en los precios Cotizados por los proveedores y los precios históricos consultados, determinando así el valor del presupuesto estimado para el proceso de contratación.

Se realiza cotización a diferentes proveedores:

- JOSE I. DIAZ M. Y CIA. DIAGROTOL S. EN C. con un valor de \$22,089,585
- GABRICA con un valor de \$18.507.400



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR


Página 13 de 13

Código: JC-P03-F04

Versión: 03

Fecha de Actualización:
10-02-2023

Determinando la media aritmética de las cotizaciones allegadas, se obtiene un valor total de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$20.298.492,5), el cual, para efectos presupuestales y contables, se aproximará aritméticamente a VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$20.298.493). Las cotizaciones recibidas se anexarán como parte integral del Análisis del Sector y de los Estudios Previos del presente proceso contractual.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ
Dependencia:	Hospital Veterinario
E-mail:	clvillanuevar@ut.edu.co

Bogotá, 29 de Abril 2026

Señores:
Hospital Veterinario Universidad del Tolima
Ciudad
Asunto: Cotización

Buenos días adjunto cotización formal de acuerdo con su solicitud.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR SUBTOTAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	C A/D 5,5 OZ	400	\$ 7.123.600	\$ 356.400	\$ 7.480.000
2	C I/D 13 OZ	300	\$ 6.819.600	\$ 340.800	\$ 7.160.400
3	C I/D LOW FAT 13 OZ	100	\$ 2.282.900	\$ 114.100	\$ 2.397.000
4	F I/D 5,5 OZ	100	\$ 1.400.000	\$ 70.000	\$ 1.470.000
					\$ 18.507.400

Nota: Cotización valida solo hasta el día 29 de Mayo 2026

Los tiempos de entrega son de 15 hábiles después de la confirmación de la solicitud de pedido, siempre y cuando el cliente se encuentre a paz y salvo

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud,

Cordialmente,

Sandra Viviana Porras
Ejecutivo de negocio

sandra.porras@gabrica.com.co
Ibagué - Colombia
(60) 15190040
(+57) 312 452 74 83

gabrica.co




Colombia

Bogotá Cll. 164 # 15-37 PBX: (1) 519 00 40

Cali Cra. 1D # 46-80 PBX: (2) 489 31 76

Medellín Parque Logístico Quality Center, Calle

100 SUR 45 345 Bodega 208, Vereda San Isidro, La

Estrella - Antioquia PBX: (4) 604 70 31

Chile

Quilicura - Santiago de Chile Av. Lautaro 301, Bodega 2

FONO/PBX: +(562) 24 053 297

Perú

Lima-Perú Av. Emilio Cavenecia 264 Dpto. 701 Int. 26

Santa Cruz - San Isidro

PBX: (1)6429190



JOSE I. DIAZ M. Y CIA. DIAGROTOL S. EN C.
 890701760-7 - Regimen Común
 Dirección: CR 5 28 A 10
 Telefono: 2651464
 CO - Colombia

COTIZACIÓN

Fecha 04/29/2026	NO. COTIZACIÓN 725
Cliente: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	
NIT/CC: 890700640-7	TELÉFONO: 2772031
DIRECCION: calle 42-1 barrio santa helena	CIUDAD:
EMAIL: facturasmacem@ut.edu.co	FORMA DE PAGO: Contado

#	Referencia	Descripción	Cant.	Precio Und.	Dto.	Precio c/Dto	Impuesto	Total
1	857	C A/D X 5.5 ONZAS	400	21,333	% 0	21,333	426,660	8,533,200
2	935	C I/D LOW FAT X 13 ONZAS	100	27,428	% 0	27,428	137,140	2,742,800
3	937	C I/D PAVO 13 ONZAS	300	26,952	% 0	26,952	404,280	8,085,600
4	2520	F I/D X 5.5 ONZAS	100	16,761	% 0	16,761	83,805	1,676,100

Comentarios:

DETALLE DE GASTOS ADICIONALES	
Concepto	Valor

SubTotal	21,037,700
IVA	1,051,885
Total	22,089,585

ASESOR COMERCIAL: NATALIA MOSOS
TELÉFONO:
CELULAR:
E-MAIL: